

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 18 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre) para la provisión en propiedad de las plazas de Profesor agregado de «Estratigrafía y Geología histórica (Estratigrafía)» en la Facultad de Ciencias de las Universidades de Granada, Autónoma de Barcelona y Zaragoza, que corresponde a la situación existente el día 8 de mayo de 1974, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José María Fúster Casas.

Vocales: Don Oriol Riba Arderieu, don Luis María Sánchez de la Torre, don Juan Rosell Sanuy y doña Asunción Linares Rodríguez, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Oviedo, Autónoma de Barcelona y Granada el primero, segundo, tercero y cuarto, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alfredo San Miguel Arribas.

Vocales suplentes: Doña Carmen Virgili Rodon, don Juan Antonio Vera Torres, don Jaime de Porta Vernet y doña Inmaculada Corrales Zarauza, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid, Granada y Salamanca, y Profesor agregado de la Universidad de Salamanca el último.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de mayo de 1966.

En interés de la enseñanza el Presidente del Tribunal procurará que, en el plazo máximo de un mes, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**13445** *ORDEN de 28 de mayo de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Historia de las ideas y de las formas políticas» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1966.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 17 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto) para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Historia de las ideas y de las formas políticas» en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, que corresponde a la situación existente el día 28 de marzo de 1973, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Jesús Fueyo Alvarez.

Vocales: Don Luis del Corral Pedruzo, don José Maravall Casenoves, don Carlos Ollero Gómez y don Carlos Seco Serrano, Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid el primero, segundo, tercero y cuarto, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio Rumeu de Armas.

Vocales suplentes: Don Luis García Valdeavellano Arcimís, don Salustiano del Campo Urbano, don Manuel Fraga Iribarne y don Juan Miguel Artola Gallego, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid el segundo y tercero, de la Autónoma de Madrid el cuarto y en situación de jubilado el primero.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de mayo de 1966.

En interés de la enseñanza el Presidente del Tribunal procurará que, en el plazo máximo de un mes, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**13446** *ORDEN de 28 de mayo de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado a término de «Biología Celular» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1966, y con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 10 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto) para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor agregado a término de «Biología Celular» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona, que corresponde a la situación existente el día 1 de noviembre de 1973, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Losada Villante.

Vocales: Don Fernando Galán Gutiérrez, don Eduardo Galleo García, don Diego Ribas Mujal y don Ignacio Docavo Alberti, Catedráticos de las Universidades de la de Salamanca el primero, de la Complutense de Madrid el segundo, de la de Barcelona el tercero y de la de Valencia el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Julio Rodríguez Villanueva.

Vocales suplentes: Don Antonio Llombart Rodríguez, don Ramón Varela Núñez, don Luis Zamorano Sanabra y don Antonio Carlos Blesa Rodríguez, Catedráticos de las Universidades de la de Santiago el segundo, de la Complutense de Madrid el tercero, de la de La Laguna el cuarto y en situación de jubilado el primero.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de mayo de 1966.

En interés de la enseñanza, el Presidente del Tribunal procurará que en el plazo máximo de un mes, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**13447** *ORDEN de 3 de junio de 1975 por la que se convocan a oposición las cátedras de «Organización, Contabilidad y Procedimientos de la Hacienda y Empresas públicas» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Barcelona y Autónoma de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de «Organización, Contabilidad y Procedimientos de la Hacienda y Empresas públicas» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Barcelona y Autónoma de Madrid, y de acuerdo con el informe emitido por la Comisión Superior de Personal,

Este Ministerio ha resuelto anunciar la mencionada cátedra al turno de oposición. Esta oposición tiene carácter excepcional, conforme a lo dispuesto en el Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, y Decreto 889/1969, de 8 de mayo, por haber sido declarado desierto el concurso de traslado y no poderse aplicar el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, al no existir ningún Profesor agregado de Universidad que reúna los requisitos del artículo 14 de la misma, desarrollado por la Orden de 26 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre siguiente).

Los aspirantes, que han de reunir los requisitos que se exigen en las normas generales aprobadas por Orden de 27 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 19 de julio), deberán presentar la instancia y demás documentos dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y la oposición se regirá por los preceptos que dichas normas determinan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**13448** *RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se designa la comisión que ha de proponer a la Dirección General de Personal la resolución del concurso de méritos entre Directores escolares.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 21 del Reglamento del Cuerpo de Directores Escolares y número 19 de la convocatoria del concurso de méritos para la provisión de vacantes de Direcciones Escolares, convocado por Resolución de 3 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo),

Esta Dirección General ha resuelto designar la Comisión que ha de proponer la resolución del referido concurso, y que estará integrada de la siguiente forma: